

INFORME DE COMISARIO

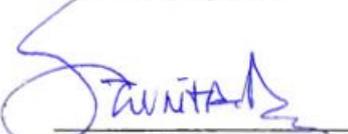
A los Accionistas de:
SUNATCORP S.A.

En mi calidad de Comisario de **SUNATCORP S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, me cumple de informarles que he examinado el balance general de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2014 y el correspondientes estados de pérdidas y ganancias por el año terminado a esa fecha.

Atendiendo lo dispuesto a la Resolución de la Superintendencia de Compañías debe de indicar:

1. Durante el ejercicio que informo, he actuado de acuerdo con las atribuciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento para requisitos de información promulgada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 92.1.4.3.014 de Septiembre 18 de 1992.
2. Los estados financieros de **SUNATCORP S.A.**, concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales indican que no ha generado ninguna actividad económica de ingresos y egresos durante este año, solo se mantiene US\$ 800.00 equivalente al capital suscrito.
3. He procedido a revisar los libros de actas de la Junta de Accionistas y Directores, los mismos que han sido llevados y conservados de conformidad con disposiciones legales.
4. Durante el mes de diciembre la empresa es propietario 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de America cada una, de la empresa **IMPORTADORA INDUSTRIAL DE SUMINISTROS Y RODAMIENTOS S.A.**
5. Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y las políticas establecidas por el directorio. *Concuerdo con el informe del Gerente General que se presentará a consideración de ustedes, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2014.*
6. He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y he ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes señores socios.
7. En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de **SUNATCORP S.A.**, al 31 de diciembre del 2014 *de conformidad con la ley de Compañía, Principios Contables y disposiciones legales* relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Este informe es exclusivo para los Socios, Directores y Administradores de **SUNATCORP S.A.**, así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.



Comisario
CPA. Leonardo Zurita

Guayaquil, 07 de marzo del 2015